

ACTA N° 45

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 18:00 horas del día 26 de agosto de 2026 en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, se celebra la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C, con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Damián Salvetto (Alcalde)
- Leonardo Maggioli
- Gabriela López

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- M.^a Cecilia Flores
- Luis Fernández

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Hugo D'Avenia
- Inés Giudice
- Elba Rodríguez

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Daniel Navarrete

➤ **Previo: presentado por los concejales municipales M.^a Cecilia Flores y Luis Fernández**

Referente al Acta N.º 34 de fecha 3 de junio de 2026 que se cita a continuación:

“Concejales municipales Cecilia Flores y Luis Fernández: Informe Día de las Juventudes edición 2025. Los Concejales Municipales solicitan la elaboración de un informe respecto a la realización del Día de las Juventudes – edición 2025, con el fin de realizar una evaluación integral de la actividad. En dicho informe se requiere incluir una valoración general del evento, contemplando los aspectos positivos y aquellos que presentaron dificultades, así como recomendaciones sobre posibles mejoras o acciones a evitar en futuras ediciones. Asimismo, se solicita detallar la cantidad de personas que participaron o asistieron al evento y analizar si se cumplieron los objetivos planteados para su realización. El objetivo de esta solicitud es contar con insumos que permitan fortalecer la planificación y ejecución de futuras actividades”

Ante la presente solicitud, se informa que el Alcalde realizó el correspondiente informe, el cual fue presentado en la sesión siguiente, tal como consta en el Acta N.º 35 de fecha 10 de junio de 2026

A efectos de dejar constancia, se detalla a continuación, de manera textual, lo expresado en el Acta N.º 35:

“En relación con el evento de referencia, el alcalde presentó un informe detallando las acciones desarrolladas para la realización de dicha actividad, así como la correspondiente rendición de gastos”.

No obstante, los señores Concejales solicitan que dicho informe sea elaborado de manera más detallada y precisa, de acuerdo con lo requerido en la presente solicitud.

El Alcalde indica que, pondrá nuevamente a disposición de los Concejales M.^a Cecilia Flores y Luis Fernández el informe correspondiente al Día de las Juventudes.

Moción 1 del previo presentado con fecha 19 de agosto de 2026 por parte de la Bancada del Partido Coalición Republicana, que según consta en Acta N.º 44, quedó para ser tratado en la presente sesión:
Tratamiento de la Comisión de Convivencia y Seguridad.

Se establece que la Comisión comenzará a funcionar a partir del mes de setiembre, el cuarto jueves de cada mes, a las 18:30 horas, teniendo como referente al Concejal Municipal Luis Fernández.

El Alcalde solicita que, en dicha instancia, se definan los objetivos y lineamientos de trabajo de la Comisión, tomando como marco de referencia el Plan de Desarrollo Municipal y procurando establecer un plan de trabajo que permita ordenar y dar seguimiento a las acciones a desarrollar.

Asimismo, se establece que durante el primer encuentro de la Comisión se evaluará y definirá el nombre de la misma, dado que surgió como propuesta denominarla “Convivencia y Cuidado Comunitario”. Se acuerda que dicha propuesta será deliberada y considerada en la primera mesa de trabajo.

No obstante, la Concejal Municipal Gabriela López señala que esta Comisión, surgida en el marco de la Línea 3, ya se encuentra en funcionamiento de hecho, en virtud de las diversas acciones que se vienen desarrollando, las cuales a su vez se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Moción 2 del previo presentado con fecha 19 de agosto de 2026 por parte de la Bancada del Partido Coalición Republicana que según consta en Acta N.º 44 quedó para ser tratado en la presente sesión:
Solicitud de informe sobre la conformación del equipo de trabajo con una dupla de la Dirección Nacional de Protección Social y el Área Social del Municipio interviniendo en el caso de Jonathan Galarza.

El Alcalde presenta informe de acuerdo a lo solicitado, el cual se detalla a continuación:

INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO CON UNA DUPLA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y EL ÁREA SOCIAL DEL MUNICIPIO

En relación con la situación de Jonathan Galarza: A partir de la solicitud realizada por Cecilia Flores y Luis Fernández, y de acuerdo con los antecedentes aportados en el marco de la reunión mantenida el 14 de agosto de 2026 con las áreas sociales de los Centros Comunales Zonales (CCZ) 3 y 15, los cuales se sumaron a la información disponible en el Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS), se supo que Jonathan egresó del INAU luego de haber permanecido institucionalizado desde temprana edad en distintos centros y de haber participado en diferentes programas durante su proceso de egreso. Durante una primera etapa, mantuvo una buena integración con el entorno, desempeñándose como cuidacoches y manteniendo un vínculo adecuado con vecinos de la zona. Esta situación fue modificándose progresivamente y, aproximadamente desde comienzos de 2024, comenzó a permanecer en el predio lindero al Municipio, observándose desde entonces un deterioro de su situación y un aumento de los conflictos asociados a su permanencia en el lugar.

Desde el Municipio se han realizado diferentes intentos de acercamiento y coordinación de asistencia. En setiembre de 2025, ante una situación vinculada a un posible problema de salud, funcionarios municipales concurrieron al lugar y se coordinó la presencia de una ambulancia. El personal médico ingresó al predio, lo evaluó y recomendó su traslado. Ante el rechazo por parte de Jonathan, le realizaron una atención in situ. Posteriormente, en el marco de las intervenciones que una dupla del MIDES realizaba en la zona, se le ofreció la posibilidad de recibir atención vinculada al abordaje de calle y salud mental. Luego de tres instancias en las que no concurrió, manifestó expresamente que no deseaba incorporarse al abordaje.

En cuanto a la conformación del equipo de trabajo mencionado, la coordinación comenzó a concretarse con diferentes contactos. El jueves 6 de agosto con la directora territorial del MIDES, Lucía Barros, con quien se intercambiaron una serie de antecedentes y se procedió a la evaluación de acciones, para luego generar una reunión que fue concretada el 14 de agosto, en la que participaron las áreas sociales de los Comunales 3 y 15 junto con Carla De Mello y José Guanco, ambos de la Dirección de Protección Social del MIDES. En dicha instancia se acordó fortalecer el trabajo conjunto con una dupla de calle del MIDES, estableciendo distintos abordajes con los equipos sociales de los CCZ y, particularmente en el caso del CCZ 15, trabajar

específicamente sobre la situación de Jonathan. Desde entonces se han mantenido diferentes contactos con el MIDES y otros actores vinculados a la situación. Asimismo, el 20 de agosto se realizó una instancia de trabajo con participación del alcalde, la concejal Inés Giudice y la Lic. en Trabajo Social Celmira Bentura, quienes se reunieron con Daniel Gerhard (Director Nacional de Protección Social-MIDES). Además, está prevista para el 31 de agosto una nueva reunión entre la dupla del MIDES y las áreas sociales involucradas, instancia en la que se establecerá un cronograma específico de trabajo para este caso, además de abordar otras situaciones que requieren atención. El tema también continuará siendo considerado en las reuniones de la Mesa de Calle del Municipio.

Respecto de la posibilidad de aplicar la Ley N.º 20.279, esta alternativa no se encuentra descartada. Por el contrario, teniendo en cuenta el deterioro observado en la situación de Jonathan, los antecedentes de rechazo a diferentes propuestas de asistencia y las dificultades para establecer un vínculo sostenido, se entiende necesario que los equipos competentes evalúen todas las herramientas disponibles y determinen, de acuerdo con las condiciones concretas del caso, las medidas que correspondan. En una primera línea de trabajo se buscará generar las condiciones para que Jonathan pueda comprender la necesidad de abandonar el lugar en el que actualmente permanece y, al mismo tiempo, evaluar alternativas para su futuro. Esto no implica dejar de considerar otras medidas. Si la valoración de los equipos técnicos determina que corresponde recurrir a los mecanismos previstos por la Ley N.º 20.279, se promoverá su aplicación conforme a la normativa vigente, incluyendo la participación de los organismos nacionales que correspondan. El objetivo es avanzar hacia una solución que permita superar la situación actual, sin descartar ninguna de las herramientas institucionales disponibles y procurando que las decisiones que se adopten contemplen tanto la situación de Jonathan como las consecuencias que la permanencia en el lugar viene generando en el entorno.

➤ **Lectura Acta N° 44:** Aprobada

➤ **Resoluciones aprobadas:**

- 1) Modificar la Resolución N.º 155/26/0113 de fecha 15 de julio de 2026. Resolución Nro. 196/26/0113.
- 2) Aplicar una multa de UR 5 (unidades reajustables cinco) a la firma KLET S.A.S, inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N.º 219714040014, sito en Av. Dr. Luis A. de Herrera N°4504. Resolución Nro. 197/26/0113.
- 3) Aplicar una multa de UR 5 (unidades reajustables cinco) a la firma LABORATORIOS LYCIA S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N.º 210715340018, responsable de la vereda frentista al predio empadronado con el N° 10113, sito en la Av. Agraciada N° 2349. Resolución Nro. 198/26/0013.
- 4) Revocar la resolución N° 27/26/0113 de fecha 25 de febrero de 2026. Resolución Nro. 199/26/0113.

➤ **Pagos:**

- ☐ LIQUIDACIÓN SAN VICENTE MES DE JULIO 2026: \$ 769.941 Expediente 2026-0013-98-000465
- ☐ LIQUIDACIÓN TACURÚ MES DE JULIO 2026: \$ 5.827.056 Expediente 2026-0013-98-000464

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **aprobar el pago.**

➤ **Compras menores a \$50.000:**

- ☐ Solicitud de pedido 194974: Solicitud de compra de farol para camión Mercedes doble cabina SIM 3187. \$ 2.200. Talleres.
- ☐ Solicitud de pedido 195100: Solicitud de compra de manija de puerta para camioneta Great Wall SIM 3103. \$ 1.950. Talleres.
- ☐ Solicitud de pedido 194857: Solicitud de compra de farol para camioneta Great Wall SIM 3105. \$ 890. Talleres.

- ☐ Solicitud de pedido 191448: Solicitud de compra de bolsas para escombros y conos de seguridad. \$ 21.472. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000307.
- ☐ Solicitud de pedido 194646: Solicitud de contratación de servicio de seguridad previo al Día de las Juventudes 2026. \$ 34.428,40. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000415.
- ☐ Solicitud de pedido 194647: Solicitud de contratación de servicio de seguridad para el Día de las Juventudes 2026. \$ 19.007,60. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000416.
- ☐ Solicitud de pedido 194670: Solicitud de compra de 25 chalecos con reflectivo y estampa. \$ 4.575. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000430.
- ☐ Solicitud de pedido 194674: Solicitud de compra de galletitas y pilas para uso interno. (recibimiento de Uruguay Impulsa). \$6.977,72. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000431.
- ☐ Solicitud de pedido 194680: Solicitud de compra de 100 plantines aromáticos para feria turismo 360 - 05/09. \$ 9.638. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000432.
- ☐ Solicitud de pedido 194676: Solicitud de compra de insumos para actividad del día del niño en Club Goes - 15/08 (Chocolatada, Barra de Cereales, Pop, Inflable con Cuidador). \$38.145,80. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000438.
- ☐ Solicitud de pedido 194985: Solicitud de compra para reparación de impresora Brother DCP-8155DN. \$ 12.764,86. CCZ 15. Expediente 2026-3370-98-000218.
- ☐ Solicitud de pedido 194967: Solicitud de contratación de artista para feria 360 - Día 5/09. Grupo Los Tilos. \$ 47.523. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000452.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: **tomar conocimiento del gasto.**

➤ **Formularios de Ventanilla Única:**

- ☐ 1825876- Solicitante: Wellington Silva. Actividad: La Pera en Cuareim × Los Barrios es una propuesta cultural y musical que lleva la fiesta, el candombe y la música en vivo directamente a los barrios de Montevideo. Un evento gratuito, familiar y popular, pensado para que toda la comunidad pueda disfrutarlo: niños, jóvenes, adultos y familias, sin distinción. El proyecto nació con una convicción clara: la cultura tiene que llegar a la gente donde vive, donde se mueve, donde construye su identidad. Por eso, en lugar de concentrar todo en un solo punto de la ciudad, La Pera Cuareim quiere salir a recorrer los barrios, instalándose en los espacios públicos para transformarlos en verdaderos escenarios de encuentro, celebración y pertenencia. Lugar: Plaza Pepe D'Elia. Fecha: 13/09/2026. Horario: 12:00 a 17:30h.
- ☐ 1832203- Solicitante: Julia Barroso. Actividad: El evento nace en conmemoración de los 30 años del Parque de las Esculturas ubicado en el barrio Simón Bolívar. Se propone una jornada cultural y comunitaria que se desarrollará durante aproximadamente 6 horas, con actividades simultáneas y diferentes puntos de intervención dentro del parque, permitiendo que el público pueda recorrer libremente el espacio y participar de distintas experiencias.
 1. Recorridos guiados por las esculturas
 2. Intervenciones performáticas en el espacio
 3. Música en vivo y micrófono abierto para vecinas y vecinos que quieran contar sus vivencias del barrio
 4. Espacio de artes plásticas para niños, niñas y adolescentes
 5. Taller y demostración de serigrafía
 7. Espacio de picnic y encuentro comunitario
 8. Participación de emprendimientos y actores del barrio. Lugar: Parque de las Esculturas. Fecha: 24/10/2026. Horario: 15:00 a 22:00h.
- ☐ 1695664- Solicitante: Catalina Lans. Actividad: Radio Botánica es una obra performática en formato de audio-guía que propone recorrer el Jardín Botánico de Montevideo desde una escucha atenta y poética. Se trata de una experiencia inmersiva que combina arte, naturaleza y contemplación, proponiendo un viaje donde las plantas, los árboles y los sonidos del entorno se transforman en narradores y protagonistas. Lugar: Jardín Botánico. Fechas y horarios: 7, 8, 28 y 29 de noviembre y 5 y 6 de diciembre. Sábados de 14 a 17.30hrs y domingos de 10.30 a 15hrs.
- ☐ 1829615- Solicitante: Diego Rodríguez. Actividad: Es una actividad gratuita Baño de Gong, Meditación y Relax.

Es una actividad que consiste en promover la paz, la salud mental y emocional de los/las ciudadanos/as. La misma tiene una antigüedad en el Jardín Botánico de Montevideo, ya hace más de 11 años, desde septiembre de 2014 ininterrumpidamente, todos los fines de semana, que el estado del clima lo ha permitido. Se utilizan instrumentos milenarios en armonía con el entorno para lograr una relajación profunda. Los/las participantes llevan una manta para acostarse en el piso. Se sostienen los sonidos durante 50 minutos permitiendo que el cuerpo se relaje y descanse logrando paz en la mente. Cualquier persona que circule dentro del Parque puede incorporarse. No pertenecemos a ninguna religión. Quien lo desee al finalizar puede colaborar voluntariamente en una caja, que se coloca en el piso. Sin obligación de colaboración alguna. Entendiendo que es gratuito, se dificulta saber a priori la cantidad de personas exactas que concurrirán a la misma, por lo cual indicamos un aproximado, según anteriores veces. Entre 80 y 170 personas aprox.

A partir de MAYO vamos a estar en el espacio de las Palmeras Washingtonias, donde el sol permanece en este horario y sector. Siendo que es una actividad donde las personas se recuestan en el pasto, no podremos realizar la misma en pronósticos con menos de 14 grados centígrados. Entendiéndose que pueda correrse la actividad al domingo siguiente si fuese posible. Duración total del uso del espacio, indicaciones previas, armado, desarmado de instrumentos y comentarios al final 2 horas en total. (14 y 30 a 16 y 30 hs.)

Realiza la Meditación Diego Rodríguez Santana y colabora Claudia Bueno Angelo.

Quisiéramos además destacar que en el caso que fuese necesario: hay un grupo de voluntarios que se haría cargo de dejar en condiciones los baños. Esta es una actividad que en general, las personas la realizan y se van, porque el efecto de la meditación así lo requiere. A su vez cuidamos el buen uso de las instalaciones, promovemos el cuidado del medio ambiente, ya que es una meditación y no se debe llevar ni comida ni bebida a la misma. Exhortando que cada uno/a se haga cargo de sus desechos si los tuviese.

Lugar: Jardín Botánico.

DOMINGO 6 DE SETIEMBRE DE 14:30 A 16:30 HORAS.

DOMINGO 13 DE SETIEMBRE DE 14:30 A 16:30 HORAS.

DOMINGO 20 DE SETIEMBRE DE 14:30 A 16:30 HORAS.

DOMINGO 27 DE SETIEMBRE DE 14:30 A 16:30 HORAS.

- ☐ 1829445- Solicitante: Eduardo Gamero. Actividad: Prácticas y milonga dominguera con una frecuencia de 2 domingos al mes, en octubre, noviembre y diciembre. Lugar: Plaza Terminal Goes. Fechas: 4 y 18 de octubre, 1 y 15 de noviembre, 6 y 20 de diciembre. Horario: 16:30 a 20:30h.
- ☐ 1829703- Solicitante: Asociación de Sordos del Uruguay – ASUR. Actividad: Se realizará una corre caminata deportiva a beneficio de la Asociación, con largada y llegada en nuestra sede, ubicada en Hermanos Gil 945. El recorrido se desarrollará por calles del entorno del Prado, incluyendo el Rosedal del Prado y el entorno del Hotel del Prado. La actividad comprende un circuito de ida y retorno, recorriendo Hermanos Gil, Dufort y Álvarez, Irigoitia, Av. Buschental, Av. Delmira Agustini, Puente Buschental, Av. Alfonsina Storni y Gabriela Mistral, para luego emprender el regreso por el mismo sector hasta finalizar nuevamente en la sede. La actividad será de carácter deportivo y recreativo, con organización y control del recorrido durante su desarrollo. Fecha: 20/09/2026. Horario: 10:00 a 12:00h.
- ☐ 1829721- Solicitante: Natasha Ferrúa. Actividad: Feria de intercambio. Lugar: Plaza Las Pioneras. Fecha: 12/09/2026. Horario: 13:00 a 18:00h.
- ☐ 1831287- Solicitante: Ezequiel Díaz. Actividad: “Hola buenos días, mi nombre es Matías referente del colectivo de murga Nelson Murgon y parque capurro, en esta instancia la petición del permiso es para realizar dos ensayos abiertos con micrófonos y poder invitar a otros conjuntos de carnaval (comparsas, escola de samba, Murgas etc y lograr hacer un intercambio cultural en el cual pueda integrarse y compartir el barrio, la instancia sería en dos fechas, domingo 20 de setiembre y domingo 18 de octubre, nosotros ya hemos realizado este ensayo el año pasado, con todos los permisos solicitados correspondientes y la aprobación también del municipio haciéndose cargo de la basura al finalizar el evento, el año pasado fue un evento fantástico donde gente del barrio participó y disfruto del ensayo”. Lugar: Parque Capurro. Horario: 13:00 a 20:00h.
- 1831293- Solicitante: Daniel Rivas. Actividad: Encuentro de artesanos y emprendedores. Lugar: Plaza Termina Goes. Fecha: 12/09/2026. Horario: 10:00 a 17:00h.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y autorizar la

realización de las actividades en los espacios solicitados. Asimismo, se comunica que este cuerpo otorgará la autorización de actividades en espacios públicos de domingos a jueves hasta las 22:30 horas, y los días viernes y sábado hasta las 23:00 horas.

Esta disposición será comunicada a través de los canales oficiales del Municipio y se contemplarán excepciones en caso de actividades debidamente justificadas.

El Municipio reitera su compromiso con el uso responsable y ordenado de los espacios públicos.

➤ **Expedientes tratados:**

- 2025-3240-98-000732 SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA. DEMOCRACIA 2407 APTO 01

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, resolvió por unanimidad: en virtud de las inspecciones técnicas realizadas y lo informado desde el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector Acuerdo, solicitando se dicte Resolución de Multa por un valor de UR 20 (unidades reajustables veinte), según lo dispuesto en el Decreto 21626, Sección II, Artículo 3°, Numeral 12, Inciso a, al Sr. Enrique Jorge Patiño Schonbrod, titular de la cédula de identidad (CI) N° 1.800.946-6, con domicilio a efectos legales en Joaquín Requena N° 2731, por no dar cumplimiento a lo intimado a fin de solucionar los perjuicios ocasionados a la finca sita en unidad 01 de la calle Democracia N° 2407, padrón N° 18.100, ocasionados por su propiedad en Tomas Muniz N° 1944 entre democracia e Inca, padrón N° 18099.

- 2026-3240-98-000546 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA JUAN J. DE AMEZAGA 2043/33. NILECOR SA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación – Locales Industriales y Comerciales) y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma NILECOR SA, inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N° 214 895 360 015, sito en Juan J. de Amézaga N° 2043/33, con destino venta de artículos de estacionamiento/depósito.

- 2026-3240-98-000547 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA GRAL FLORES 2552. ENLY SA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación – Locales Industriales y Comerciales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma ENLY SA, inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N° 212 100 750 016, sito en Av. Gral. Flores N° 2552, con destino venta de artículos de pesca.

- 2026-3240-98-000549 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 3331. BRUNO FAGUNDEZ

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer

de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación – Locales Industriales y Comerciales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma BRUNO FAGUNDEZ, titular de la cédula de identidad (CI) N° 4.836.356-7, sito en Dámaso Antonio Larrañaga N° 3331, con destino lavadero.

- 2026-3240-98-000550 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA JUAN CAMPISTEGUY 3050. MÓNICA LUJÁN Y GUSTAVO CABARA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 26 de agosto de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación – Locales Industriales y Comerciales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma MÓNICA LUJÁN Y GUSTAVO CABARA, titulares de las cédulas de identidad N° 1.914.013-6 y N° 4.468.123-8 respectivamente; RUT N° 217 682 800 012, sito en Juan Campisteguy N° 3050, con destino almacén.

Homenaje póstumo

Minutos antes del inicio de la sesión, llegó la noticia del fallecimiento de Rubén Rada, reconocido artista y referente de la cultura uruguaya.

El Concejo Municipal del Municipio C quiere rendir homenaje a una de las figuras fundamentales de la cultura popular uruguaya.

Rada fue mucho más que un músico extraordinario. Fue candombe, fue barrio, fue Montevideo y fue Uruguay. Llevó nuestra música y nuestra identidad por el mundo, haciendo dialogar el candombe con el rock, el jazz y tantos otros géneros, sin perder nunca el vínculo con sus raíces.

Su obra atravesó generaciones y ayudó a construir una forma de reconocernos como uruguayos. Con su música, su alegría, su humor y su enorme capacidad artística, hizo de nuestra cultura popular un motivo de orgullo dentro y fuera del país.

Hoy despedimos a un artista irreplicable, pero también celebramos una obra que ya forma parte de nuestro patrimonio cultural y de nuestra memoria colectiva.

Por todo ello, este Concejo Municipal expresa su profundo pesar por el fallecimiento de Rubén Rada, y hace llegar sus condolencias a familiares, amigos y a toda la comunidad artística.

Hasta siempre, Negro.

Siendo las 19:37 horas del día 26 de agosto de 2026, se da por concluida la sesión.